

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20262010073531



Bogotá D.C, 2026-05-01
200SRI

MENSAJERIA ESPECIALIZADA

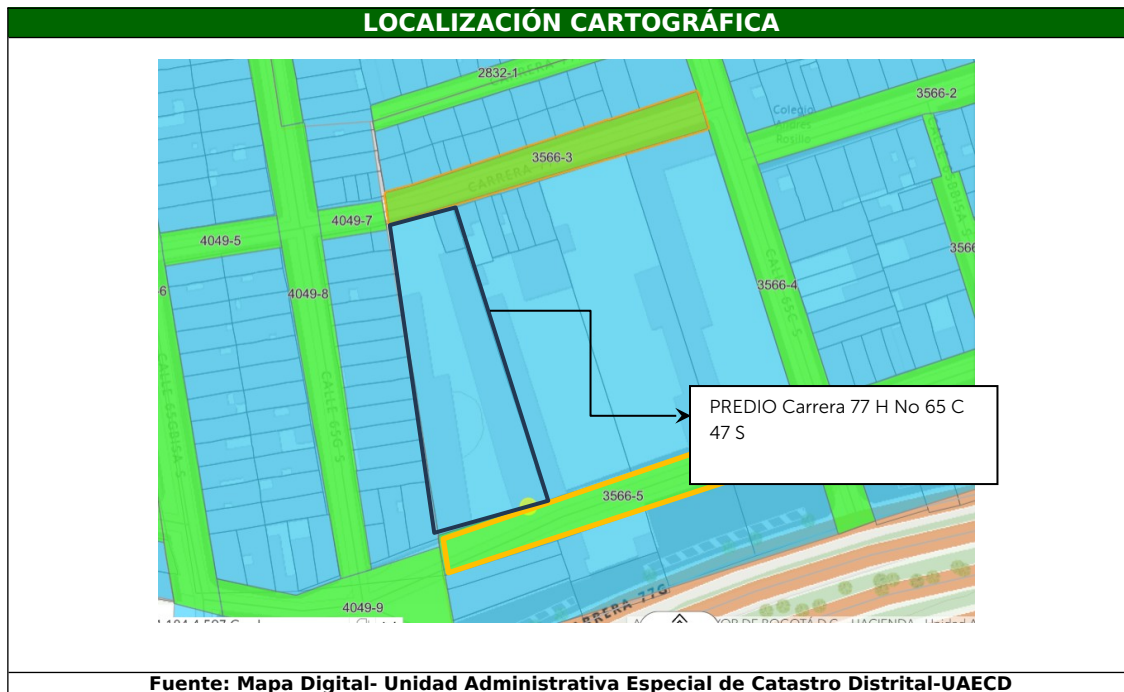
Señor
FERNANDO ANDRES BEDOYA ZUÑIGA
Dirección: Carrera 77H No 65C 47 S
Ciudad.

REFERENCIA: Radicado DADEP No. 20264000101712 de 2026-04-15

ASUNTO: Concepto para establecer e identificar las restricciones, afectaciones o condicionamientos para el desarrollo del predio

Respetado Señor Bedoya, reciba un cordial saludo.

Este Departamento acusa recibo del radicado de la referencia en la cual se solicita "(...) *Concepto para establecer e identificar las restricciones, afectaciones o condicionamientos para el desarrollo del predio (...)*, En atención a lo anterior este Departamento Administrativo informa, desde sus competencias¹:



¹ Según los literales a) y d), artículo 7º del Acuerdo 18 de 1999, por el cual se crea el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, le fueron atribuidas las siguientes funciones: "*Diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital...*" y, "*expedir las certificaciones correspondientes sobre el inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital*".

Una vez realizada la consulta al Sistema Integrado de Información Catastral-(SIIC) de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, en donde se estableció que el predio ubicado en la Carrera 77 H No 65 C 47 Sur con CHIP AAA0251LDKR, se encuentra identificado como un predio particular.

De igual manera, al revisar el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público (SIDEPE) y el Mapa Digital de la Defensoría del Espacio Público (SIGDEP), se determinó que el predio localizado en la nomenclatura oficial Carrera 77 H No 65 C 47 Sur Barrio Gualoche, no se encuentra incluido en el Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales del Sector Central del Distrito Capital y tampoco presenta ningún tipo de afectación de Espacio Público.

Así mismo, al verificar el plano urbanístico No B.225/4-1, correspondiente al Desarrollo Legalizado La Cruz de Terreros, se identificó que el predio de interés se encuentra ubicado con el código de sector 004552 y se identifica en la manzana 16 como lote No 36 de acuerdo al plano urbanístico.

Atentamente,



ANGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN

Subdirectora de Registro Inmobiliario

Proyectó: Arq. Adriana Pulido Tovar
Revisó: Arq. Gabriel Sanin
Fecha: Abril 2026
Código de 004552
Archivo:

